

tima en que pueda hacerse, sí creo seguro que si alguna hay después, será menos ventajosa que la presente.

Otro negocio que debe ocuparnos es el relativo al Ayuntamiento de la ciudad de México: él toma hoy una grande importancia, no por su valor intrínseco, sino por la proximidad de la elección de Presidente. Sabido es que en todas nuestras elecciones populares, el Ayuntamiento hace el nombramiento de los primeros comisionados. Faltando él, sería necesario ó que ese nombramiento se hiciese por otro funcionario, ó que se paralizase la elección: lo segundo podría influir en la elección misma de Presidente: lo primero pondría en duda la legitimidad de ella; por esto el Gobierno ha mandado suspender todo procedimiento hasta vuestra resolución, ó hasta que ella se hiciese imposible: para salvar los inconvenientes expresados es indispensable que el Congreso adopte alguna, que sea la que fuere, ya respecto del Ayuntamiento, ya respecto del modo de proceder si no lo hay, cortara las cuestiones dando el sello de legalidad á lo que se hiciere.

Se han agregado á la convocatoria la provisión de las vacantes de la Suprema Corte, la revisión de los decretos de las Legislaturas y los negocios de la Frontera.

El curso de los años ha ido haciendo desaparecer á los Magistrados propietarios de la Suprema Corte: su lugar se ha ocupado por suplentes, que por dignos de consideración que sean, por su interinidad nunca inspiran la confianza y el respeto que los propietarios: el ejercicio de las facultades constitucionales de este Tribunal, adquiere mayor importancia cada día, y, por lo mismo, el Gobierno instó porque ese asunto se comprendiese entre los de estas sesiones, y os llamó sobre él la atención.

Aunque los Estados, generalmente hablando, se limitan en el ejercicio de su poder á lo que les conceden las leyes constitucionales, sin embargo, algunos decretos de las Legislaturas han adoptado resoluciones no compatibles con las leyes generales. El Gobierno General, en desempeño de la atribución que tiene de ejecutar y hacer ejecutar esas leyes, podría suspender la ejecución de lo que les fuese contrario; mas teniendo el recurso de hacer declarar nulos los decretos, á reserva de usar dicha atribución cuando lo crea preciso, prefiere por ahora este medio como más pacífico y menos duro que el otro; por esto ha pedido al Consejo incluyese este asunto en la convocatoria.

La guerra de los bárbaros en el Norte de la República es un mal antiguo de grave importancia, así que no podría concebirse cómo un Cuerpo Legislativo se abstuviese de ocuparse de él, cuando para ello fuese excitado por el Gobierno. Este punto se ha agregado á los asuntos que deben ocuparnos.

No son éstos, á la verdad, muy multiplicados; pero por su naturaleza son de tal importancia, y extensión, que bastarán á vuestra gloria si los resolvéis de una manera ventajosa para la República.

Contestación del Presidente del Congreso, D. Bernardo Couto.

Graves é importantes son, sin duda, los negocios para los que se llama al Congreso en el período de sesiones que principia hoy. La provisión de numerosas vacantes en el respetable Tribunal á cuya virtud y sabiduría está confiada la administración de Jus-

ticia en las causas de más alto interés para la República; la organización del Cuerpo municipal de la primera de nuestras poblaciones, y la constante vigilancia que exige la guarda de la Frontera contra las agresiones de los bárbaros, presentarían por sí solas materia bastante para ocupar dignamente la atención de las Cámaras.

Pero estos puntos están unidos en la convocatoria, con otro cuya importancia y urgencia lo hacen descollar sobre todos.

Bien acaba de decirse que quizá es esta la última vez en que, contando con algunos elementos existentes, podemos acometer el arreglo de la Hacienda. En épocas anteriores, la absoluta falta de medios ha retraído de poner mano á la empresa; en nosotros ahora la omisión carecería totalmente de excusa. El Congreso, sin duda, no perdonará arbitrio para llenar en esta parte su misión, y corresponder como debe á la confianza de los pueblos.

Sensible sobremanera le es carecer hoy de la cooperación de algunos de sus ilustres miembros, víctimas de la epidemia que por cerca de cien días ha afligido á la capital. Durante este período, nosotros hemos sufrido grandes y dolorosas pérdidas en dignos Senadores y Diputados, cuya memoria conservará con estima el pueblo mexicano.

Afortunadamente el mal va apartándose de nosotros, y es de esperar que antes de mucho haya concluido para la República su curso exterminador. Lo que importa es que los pensamientos graves, los sentimientos morales y religiosos que ésta, como toda calamidad, ha excitado en los corazones, se fijen perennemente en ellos, y resplandezcan en las obras que de cada uno exige el puesto que ocupa en la sociedad.

Para el feliz desempeño de las que al Congreso toca, espero que no les faltará la paternal asistencia del Dispensador de todo bien.—Dije.

El General de Herrera, al cerrarse las mencionadas sesiones, en 14 de Diciembre de 1850.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Las sesiones extraordinarias que hoy terminan, serán notables por más de un motivo en la historia de nuestros Cuerpos Legislativos. Iniciadas en días de desgracia para México, y de peligro para los representantes, continuadas en medio de agitaciones, ha querido la Providencia que lleguen á su fin, dejando terminado un negocio de vital importancia para la República.

Cuando fuisteis llamados, en Mayo, á este lugar, la epidemia reinaba en la ciudad, y víctimas distinguidas de vuestro seno sucumbieron á ella, en el mismo día tal vez en que la capital de la República les vió llegar á cumplir con su deber: los que padecieron esta triste, pero noble suerte, vivirán en la memoria de sus conciudadanos, en tanto que dure la de los que se sacrifican por su obligación y por su patria. (82)

Reunido el Congreso, expidió las dos leyes que creyó oportunas para el arreglo del crédito exterior é interior. Estas leyes habían sido reputadas siempre como un trabajo tan importante y de tal dificultad, que muchos de los Congresos anteriores ni aun habían intentado tocar la materia, y otros apenas se habían ocupado de ella, mas sin

presentar una combinación capaz de resolver la cuestión. Desde el año de 848 ésta ha sido la materia que más ha ejercitado la laboriosidad del Cuerpo Legislativo, y que diferentes veces se ha presentado á su consideración bajo variados aspectos.

La multitud de intereses que por el pronto al menos se creía que padecerían, la complicación misma de la materia, y la incertidumbre en que viciosos métodos de contabilidad y extravíos de personas, habían colocado aún el monto de la Deuda pública, hacían de casi imposible arreglo el asunto; mas la constancia de las Cámaras todo lo ha superado, y hoy están puestas las bases de un plan que hace brillar la esperanza de días mejores para la República.

No puede caber duda en que dificultades numerosas nacerán todavía hasta la completa ejecución de lo que el Cuerpo Legislativo ha acordado; mas podéis estar seguros, señores Diputados y Senadores, de que el Gobierno hará cuanto le sea posible para superarlas; y que si ellas en alguna ocasión exceden á sus facultades constitucionales, ocurrirá á pedir á las Cámaras las medidas que las circunstancias exijan para que los arreglos decretados hoy sean ejecutados en todas sus partes sustanciales, aunque sufran alguna ligera modificación en sus accidentes, pues en ellas ve la salvación de la Patria.

Habéis puesto fin también á las cuestiones relativas al Ayuntamiento de la Capital: aunque ellas por su objeto no parecían llevar en sí un interés general, sin embargo, tomaban un carácter de cierta gravedad, así por interesar á la primera ciudad de la Nación, como por haberse complicado con ellas la legitimidad del voto del Distrito en las elecciones de Presidente de la República: vuestras resoluciones han puesto fin á toda cuestión sobre legalidad en este asunto, y el Distrito ha dado ya su voto, de acuerdo con la mayoría de la Nación, para la Presidencia, y su capital tendrá expedito su Ayuntamiento para comenzar en el orden normal en el próximo año. (83)

El nombramiento de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, el primer Tribunal de la Nación, y la importancia de cuyas funciones cada día se conoce más y se deja sentir en el bienestar de la Nación, ha sido arreglado en estas sesiones. Largos fueron los debates que se suscitaron sobre la ley según la cual debía verificarse este nombramiento; mas al fin la laboriosidad del Cuerpo Legislativo terminó el asunto, el Gobierno se apresuró á publicar y reglamentar la ley, y en los primeros meses este Tribunal quedará en el estado en que lo coloca la Constitución.

Además de estos trabajos, que pueden llamarse consumados por parte del Cuerpo Legislativo, existen otros que ha iniciado, y en los que se ha adelantado considerablemente, que serán concluídos en el año próximo, y producirán mucho bien en el ramo de Hacienda, que exige pronto y sabio arreglo. Sin embargo, con lo ejecutado hasta aquí, podéis disfrutar los pocos días de descanso que os concede la Constitución, seguros de que ningún período de sesiones ha sido tan efectivo para el bien de la Nación como el que termina en este momento.

Al daros las gracias en este acto solemne, creo no ser más que el órgano de la opinión de los hombres sensatos de toda la República.—Dije.

Respuesta del Presidente del Congreso, D. Mariano Yáñez.

Al cerrar el período de sesiones extraordinarias el Congreso General, suspende por un momento sus trabajos, más por cumplir con una formalidad constitucional, que por dar descanso á sus individuos. Empeñados en corresponder á la confianza que en ellos depositara la Nación, se reunieron en medio de las circunstancias más aciagas, y han permanecido en el desempeño de sus funciones, aun á costa de sacrificios personales.

El fruto de esta constancia ha sido la decisión de algunas cuestiones, que sea cual fuere su verdadera importancia, tenían el interés que les prestaba el calor de los partidos y la formación de las leyes que arreglan el Crédito público y la elección de Magistrados de la Suprema Corte de Justicia.

A la Nación sólo pertenece calificar el acierto de estas disposiciones, que cuando menos, satisfacen por ahora á las más urgentes necesidades públicas; pero nunca podrá desconocerse que el Congreso ha necesitado desplegar una voluntad perseverante y fuerte, para vencer las resistencias que se le han opuesto.

También es justo reconocer, que la cooperación del Ejecutivo ha sido inteligente y activa.

La primera de las exigencias actuales, es la de la organización de un sistema de Hacienda: el Congreso lo conoce, y las Comisiones del ramo preparan sin cesar importantes trabajos de que podrá ocuparse inmediatamente. Si al resolverla tiene el tino y la facilidad que promete su patriotismo, comenzará una era nueva para los mexicanos.

Todo anuncia para las próximas sesiones, que tan pronto deben comenzar, que el Congreso, sostenido por la opinión pública, en armonía con los Estados y con el Gobierno, continuará la obra de la regeneración tan felizmente comenzada, y que el cambio en el personal de la Administración, en nada alterará la política, á la vez conciliadora y firme que se ha seguido hasta hoy, con tan buen éxito para la causa nacional.—Dije.

El General de Herrera, al abrirse las sesiones ordinarias, en 1º de Enero de 1851.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

La apertura de vuestras sesiones se ha considerado siempre como un acontecimiento fausto para la Patria, que ve en ella la marcha regular del orden constitucional, y para el Gobierno, que busca y encuentra en vosotros la cooperación que le es necesaria para conducir al bien á la Nación. Mas hoy vuestra reunión es doblemente satisfactoria para mí, porque á las anteriores consideraciones se agrega la de que uno de vuestros primeros actos será el designar la persona que, según la voluntad del pueblo de la República, y conforme á sus leyes, debe relevarme en este puesto, que jamás ambicioné, que rehusé cuanto me fué posible, y que acepté sólo porque es un deber hacer toda especie de sacrificios, cuando ellos son exigidos en el nombre sagrado de la Patria.